

TELEGRAMAS

AJENCIA HAVAS.

(Noticias especiales para La Unión.)

LISBOA, Jan. 19th.—The Portuguese Chamber has been discussing the question whether or not, the Deputy for Faro (Algarve) señor Ferreira d'Almeida, was to forfeit his seat on account of the sentence of the Chamber of Peers which had condemned him for having struck the Minister of Marine some time ago. The affair was of a special nature and it happened during a session. The Chamber resolved that Deputy Ferreira d'Almeida had not forfeited his right to his seat.

PARIS, Jan. 19th.—Negotiations between France and Italy over the Florence incident are progressing slowly. It is believed there will be nothing but a momentary tension in the diplomatic relations of the two countries.

(TRADUCCION.)

LISBOA, enero 19.—Suñción en la cámara portuguesa la discusión sobre si el diputado por Faro (Algarve) señor Ferreira d'Almeida, debe perder o no su puesto en virtud de la sentencia de la cámara de los pares que lo condenó por haber abofeteado, no a mucho tiempo, al Ministro de Marina. Este hecho revestía un carácter especial de gravedad por haber ocurrido durante una sesión. La Cámara decidió que el diputado Ferreira d'Almeida no había perdido su derecho a la diputación.

PARIS, 19.—Las negociaciones entre Francia e Italia acerca del incidente de Florencia, continúan lentamente. Créese que todo no pasará de cierta tensión momentánea en las relaciones diplomáticas de ambos países.

CABLE SUB-MARINO.

ST. PETERSBURG, Jan. 20.—The Southsea cable has abandoned Handab and have returned to Kar. Seven of their leaders were killed in a fight on Tuesday with tribes friendly to the English.

BERLIN, Jan. 20.—After the return of the Russian Ambassador to this city negotiations will be resumed for a settlement of the Bulgarian question.—It is reported that Prince Bismarck and Count Kalnoy opposed the dispatch of a Russian Commission to Sofia, and that they would rather support the nomination of a Regency under which the election of a new Prince could be effected.

ST. PETERSBURG, Jan. 20.—The Emperor of Austria's desire to depose Prince Ferdinand has been increased by the late speech made by Prince Ferdinand to his officers on New Year's Day, in which he defined all efforts to dislodge him, Mr. Stourdza, a member of Roumanian Cabinet, who came to Berlin, has obtained an insight into Bismarck's views for political and military contingencies involving the interests of Roumanian. Advice from the frontier reports infantry division has arrived at Dubna, another at Rovna. The work of fortifying Dubna goes on without cessation. The condition of the Russian troops on the Galician frontier is growing worse; typhus fever is raging especially in the camp. The shelter is miserable that there have many deaths occurred from the frost and privation.

WARSAW, Jan. 20.—Provisions are being hastily forwarded.

LONDON, Jan. 20.—Advices from Madrid say Queen Isabella's son will be exiled from Spain.

BERLIN, Jan. 20.—In the opinion of Berlin military circles the sufferings of the Russian troops are so great that it will be impossible for the men to remain in camp more than two months. It is believed that the Czar as the troops must either be given active work or be withdrawn from the frontier.

(TRADUCCION.)

ST. PETERSBURG, 20.—Los sudaneses han abandonado Handab, y han vuelto a Kar. Siete de sus líderes fueron muertos el martes en un combate con tribus amigas de los ingleses.

BERLIN, 20.—Después de la vuelta del embajador ruso a esta ciudad según con las negociaciones para un arreglo de la cuestión búlgara.

Se dice que el príncipe Bismarck y el conde Kalnoy se han puesto al envío de la comisión rusa a Sofia, y que ellos apoyarán mas bien el nombramiento de una regencia bajo la cual se podría llevar a cabo la elección de un nuevo príncipe. El deseo del emperador de Austria para destituir al príncipe Fernando ha aumentado con motivo del último discurso pronunciado por dicho príncipe a sus oficiales el día de año nuevo, en que desafiaba todos los esfuerzos para desalojarlo del trono.

M. Stourdza, miembro del gabinete romano que vino a Berlin, ha obtenido revelaciones sobre las miras de Bismarck para las cuestiones políticas y militares que pudieran afectar los intereses de Roumania.—Noticias de la frontera comision de infantería ha tropes rusa, una división a Rovna, siguen los trabajos sin cesar para fortificar Dubna.

—Está empeorando la situación de las tropas rusas en la frontera de Galicia.—Los soldados hacen estragos especialmente en el campamento donde faltan los alimentos. Hubo muchos muertos de frío y de la intemperie general.

VARSOVIA, 20.—Siguen despachándose provisiones apuradamente.

LONDRES, 20.—Noticias de Madrid comunican que el hijo de la reina Isabel será desterrado de España.

BERLIN, 20.—Según opinión de los círculos militares de Berlin, los sufrimientos de las tropas rusas son tan grandes que es imposible que permanezcan en el campamento más de dos meses. Se cree que un estado apurará la resolución del Czar, pues o debe dárseles la guerra o retirarse de ella.

TELEGRAMA DE LIVERPOOL. 20 de enero. (A las 3 P. M.)

Las últimas comunicaciones con el Cobre en barra de Chile, 2 750, vendidos.

Salidas de cargamentos llegados o por llegar pronto al Reino Unido 91, compradores.

Trigo de Chile, ventas de cargamentos por llegar al Reino Unido, 336, compradores por quintal de 112 libras inglesas.

Andar granallada 17, vendedores.

TELEGRAMA DE LOS ANDES. 10 de enero.

Por noticias llegadas de la cordillera, se sabe que las obras del ferrocarril a través de ésta van muy adelante, llegando hasta el lugar denominado San Ignacio, a pocas leguas del paso de Uspallata; por el trazo de la línea para éste para acá.

Convoyes llegan hasta siete leguas más acá de Mendoza.

TELEGRAMA DE SANTIAGO. 20 de enero.

Según la Libertad Electoral se anuncia el descubrimiento de una nueva forma maravillosamente medicinales en las faldas del volcán Quetrupillán, en el punto denominado Pailgún, al frente de la laguna de Villari-

REVISTA DE LA PRENSA.

El ESTADANTE CATÓLICO.—19 de enero.—Felicita a la Unión Católica por una plausible idea que ha adoptado el Circolo Católico de Santiago de abrir un certamen dramático. Después de varias consideraciones sobre la utilidad del teatro tomado como elemento moralizador, al par que de recreo, termina así: La Unión Católica que tanto ha hecho ya en favor del pueblo con la fundación de los Circolos de Obreros, donde se procura a éstos una instrucción cristiana, va a satisfacer una premisa necesaria con la construcción de un teatro, para proporcionar entretenimientos moralizadores que los alejen de aquellos lugares a donde los juegos de azar los atraen con un prestigio tan nocivo como el de las casas de juego. Llevando a cabo obras de esta naturaleza, es como se trabaja por los verdaderos intereses del pueblo. Con esto, la Unión Católica de Chile adquiere un nuevo título a la gratitud pública que puede añadir a los muchos que ya se tienen guardados.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—19 de enero.—Muestra algo insuficiente en la actualidad el servicio de la pública beneficencia, y aboga porque se le dé mucho más vasto desarrollo que el que al presente tiene.

EL INDEPENDIENTE.—20 de enero.—Lleno de profunda indignación, pone de manifiesto el golpe traidor que la mayoría ha dado a la oposición en la última sesión de la Cámara de Diputados. Después de haberse comprometido a no votar en favor de la ley de sujeción de los jueces, se ha pasado a votar en favor de ella, lo que constituye un acto de infamia.

EL MERCURIO.—20 de enero.—Defiende al intendente Freire de los cargos contra el formulados por ciertos círculos de oposición, que lo tachan de negligente en el desempeño de su puesto, especialmente con motivo de su actitud durante la epidemia reinante; y para su objeto hace una larga enumeración de las oportunas medidas de salubridad tomadas por dicho señor.

EL FERROCARRIL.—20 de enero.—El estado de la rendición de cuentas de los fondos percibidos por los intendentes y gobernadores en los años de 1886 y 1887 para gastos de caminos, formado en 28 de diciembre último por la Contaduría Mayor, acredita un descuido incomprensible en los funcionarios que tienen a su cargo la inversión de los dineros nacionales.

De este estado resulta que de cien mil pesos entregados en el año 1886, no se ha rendido todavía cuenta por la suma de cerca de veintiseis mil pesos; y de cien mil pesos más o menos entregados en el año anterior, apenas se ha rendido cuenta de veintiseis mil pesos.

Entretanto la casi totalidad de la entrega de esos fondos aparece hecha respectivamente dentro del primer semestre de cada uno de esos años. Esa omisión se nota respecto a cantidades de cierta consideración. Así, por ejemplo, relativamente a los fondos de caminos correspondientes a 1886, aparece que de 24,200 pesos entregados con fecha 22 de marzo al intendente de Coquimbo, solo se ha rendido cuenta por la cantidad de 11,500 pesos, faltando todavía la correspondiente a 12,700 pesos. De 7,000 pesos percibidos en mayo del mismo año por el intendente de Maipo, solo se ha rendido cuenta de 7,148, faltando la de 6,852, por el resto.

El señor gobernador de Angol se dio cuenta por 5,401 pesos, ha devuelto 599 pesos y la falta aun la justificación de 4,802 pesos.

Para el buen orden administrativo no basta el rendimiento de las cuentas de los fondos nacionales, sino que ese rendimiento se haga con la debida oportunidad. Así, como es imposible una satisfactoria fiscalización por el cuerpo legislativo, tendrá que suceder lo que aparece sobre la inversión de fondos para caminos, que el Congreso aprueba las inversiones correspondientes a un año dado, siendo que los funcionarios no han dado cuenta de los fondos puestos a su disposición por el Gobierno.

Para que la fiscalización legislativa sea la que debe ser y no simplemente el cumplimiento formulario de un deber constitucional, es indispensable que las cuentas generales de inversión de los canales públicos en cada año, vayan acompañadas del comprobante de la rendición de las cuentas de los respectivos funcionarios.

El retraso de uno o más años en el cumplimiento de estas obligaciones, presta a maliciosas interpretaciones, tal perjudicial para los funcionarios, como para el arreglo y buen orden de la vida administrativa.

EL HERALDO.—20 de enero.—Encuentra oportuno y conveniente el despacho del proyecto de reforma constitucional.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

El señor ministro de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la oficina de la imprenta del Estado.

ORONICA

TURNO JUDICIAL

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

En lo criminal, don Anjel Gualdo; procurador don Aldebrando Urzúa; receptor, don Felipe O. Giguera.

En lo civil, abogados, don Alberto Canaveas; procurador, don Abdón Hualde; receptor, don Ezequiel Muñoz; secretario, don Felipe O. Giguera.

BUQUE DE GUARDIA.—Hoy estará de guardia el crucero Anjano.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

OPRO.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo 1.º de arma don Eleuterio Quiñones.

Comisión observadora del eclipse.—El señor Comandante General de Marina don Pedro de Ayarza, en el presente ha dispuesto, se embarque en el crucero Anjano el cabo